

Apreciables Observadores acreditados:

En el presente documento se describen las acciones a realizar como **Observadores Externos** durante la aplicación de los instrumentos del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA), para evaluar a los alumnos que cursan el último grado de Educación Media Superior, en los planteles educativos federales, estatales o autónomos de sostenimiento público o privado. Esta evaluación se realizará durante dos días del 18 al 20 de marzo del presente año.

Los propósitos centrales de PLANEA son:

- Conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales al término de los distintos niveles de la educación obligatoria.
- Ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en los centros escolares.
- Informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos del logro de aprendizaje de los estudiantes.
- Aportar a las autoridades educativas información relevante y utilizable para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares.

Adicionalmente a la evaluación censal, se aplicará una prueba extra a una **Muestra Controlada**, en escuelas previamente seleccionadas, a fin de determinar la confiabilidad y precisión de los resultados que se generen, además, de un Cuestionario de Contexto para Alumnos para aportar información socio-económica para estudios complementarios y análisis de su contexto escolar.

Para la aplicación de las pruebas en cada escuela, se requiere de la participación de diversas figuras: el Director, el Coordinador de Aplicación, Aplicadores, Padres de Familia Supervisores y Observadores externos.

Con el propósito de confirmar la transparencia y calidad del proceso de aplicación los observadores externos **no podrán entrar a los salones en donde se esté realizando la aplicación**, desde fuera deberá verificar que:

a. ANTES DE LA APLICACIÓN

- Las cajas que contienen los materiales estén debidamente selladas.
- La distribución, recepción y resguardo de los materiales de evaluación se realice en un espacio adecuado, cuyo acceso sea restringido por

el Director del plantel y el Coordinador de Aplicación.

- El Coordinador de Aplicación asigna grupos a los Aplicadores y les entrega el material de aplicación para el grupo asignado.
- Los Aplicadores verifican que la cantidad de material corresponde con la de alumnos del grupo asignado.
- Se presentan Padres o Madres de familia para fungir como Supervisores.

b. DURANTE LA APLICACIÓN

- Los alumnos son los únicos que pueden tener acceso a las preguntas de la prueba.
- Únicamente los Alumnos, Aplicadores y Padres Supervisores podrán permanecer en las aulas de aplicación.
- La aplicación de la prueba se realice con apego a los tiempos establecidos para cada sesión, de acuerdo con el siguiente calendario:

PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	
Actividad	Actividad	Tiempo de cada sesión
Organización de la aplicación	Organización de la aplicación	60 minutos
1ª sesión.	4ª sesión.	50 minutos
RECESO 10 MINUTOS		
2ª sesión.	5ª sesión.	50 minutos
RECESO 10 MINUTOS		
3ª sesión.		50 minutos

- No se permitirá el uso de libros, cuadernos de notas, calculadoras u otros materiales de consulta, así como cualquier dispositivo electrónico como teléfonos celulares, tablets, ipods, etc.
- La resolución de la evaluación será en forma individual.

- No está permitido copiar el contenido de la prueba. Los derechos de autor son propiedad de la Secretaría de Educación Pública.
- Si detecta alguna irregularidad, deberá reportarla de inmediato al Director de la escuela y/o Coordinador de Aplicación.

c. DESPUÉS DE LA APLICACIÓN

- Los cuadernillos de la prueba PLANEA se entregan al Director.
- Los materiales restantes se empaquetan en cajas y se sellan con las etiquetas debidamente firmadas.

Agradecemos su colaboración y entusiasmo
en la aplicación de PLANEA



PLANEA 2015

*Educación
Media Superior*

GUÍA OBSERVADORES EXTERNOS

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Dirección General de Evaluación de Políticas

Marzo 2015